HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXVI PERÍODO LEGISLATIVO 6a. SESIÓN EXTRAORDINARIA REUNIÓN Nº 35

16 de abril de 1998

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan

SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés SAVRON, Hayde Teresa SIFUENTES, Gloria Beatriz URQUIZA, Rosa Argentino VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PESSINO, Luis Marino⁽²⁾ REBOLLEDO, José Daniel

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio COSTAS, María Aurora GALLIA, Enzo SALTO, María Emilia⁽³⁾ SANCHEZ, Amílcar⁽¹⁾ SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto BASSO, Carlos José LISCOVSKY, Levi Isaac PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia⁽¹⁾ MASSEI, Oscar Ermelindo RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

⁽²⁾ Ausente sin aviso

⁽³⁾ Ausente por enfermedad

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - GIRO A COMISIONES

I - Proyectos presentados

3 - MOCION DE SOBRE TABLAS

(Art. 135 - RI)

(Expte.D-060/98 - Proyecto 3845)

Efectuada por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra. Se aprueba.

4 - ACTITUD ASUMIDA POR CORREO ARGENTINO SA

(Su rechazo)

(Expte.D-060/98 - Proyecto 3845)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3845.

5 - MOCION DE ORDEN

(Art. 127, inc. 3 - RI)

Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Se aprueba.

6 - CUARTO INTERMEDIO

7 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 4)

Se sanciona como Declaración 455.

8 - AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

(Hospital Complejidad IV - Centenario)

(Expte.E-005/98 - Proyecto 3829)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3829. Se sanciona como Ley 2229.

9 - AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

(Nuevo Hospital Complejidad IV - Junín de los Andes)

(Expte.E-006/98 - Proyecto 3830)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3830. Se sanciona como Ley 2230.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 455
- Ley 2229
- Ley 2230

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dieciséis días de abril de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,48°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenos días, señores diputados.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto se verificará, directamente, la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Di Pietro, Dominga; Urquiza, Rosa Argentino; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Asaad, Carlos Antonio; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Costas, María Aurora; Sepúlveda, Néstor Raúl; Radonich, Raúl Esteban; Savrón, Hayde Teresa; Muñiz, Héctor y Dailoff, Eduardo Rodolfo. Total treinta señores diputados presentes.

- Se incorpora el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta y un señores diputados damos inicio a la sexta sesión extraordinaria, Reunión Nº 35.

Invito a la señora diputada Nelia Aida Cortes y al señor diputado Eduardo Luis Fuentes a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

2

GIRO A COMISIONES

I

Proyectos presentados

 - 3845, de Declaración, iniciado por los señores diputados Guillermo Juan Pereyra; Alberto Diego Moreno; Beatriz Nilda Etman, y Nelia Aida Cortes -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se rechaza la actitud asumida por Correo Argentino SA con relación al conflicto que mantiene con su personal (Expte.D-060/98).

- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.
- Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, es para solicitar que el proyecto de Declaración número 3845 se reserve en Presidencia. Gracias.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.
 - Asentimiento.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia. Continuamos.
- 3848, de Resolución, iniciado por el señor diputado Miguel Angel Cavallo -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se reglamenta la aplicación del artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.D-063/98).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

MOCION DE SOBRE TABLAS

(Art. 135 - RI) (Expte.D-060/98 - Proyecto 3845)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración número 3845.

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, he solicitado que el proyecto de Declaración número 3845 se reserve en Presidencia para realizar el tratamiento del mismo sobre tablas debido a la urgencia que tenemos en tratar este tema, por la situación que están atravesando los compañeros empleados del Correo Argentino SA.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de Declaración.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, por favor, antes de continuar con el Orden del Día, quiero justificar a los compañeros de nuestra bancada que se encuentran ausentes de este Recinto por los mismos motivos que expresamos en la sesión anterior. Muchas gracias.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de Declaración número 3845.

- Resulta aprobado.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

ACTITUD ASUMIDA POR CORREO ARGENTINO SA

(Su rechazo) (Expte.D-060/98 - Proyecto 3845)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se rechaza la actitud asumida por Correo Argentino SA, con relación al conflicto que mantiene con su personal.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. A través del Decreto 265/97 se licita la concesión de Correo Argentino SA y se le adjudica al Grupo Macri con una sociedad participada por los compañeros trabajadores del catorce por ciento. A partir del momento que se adjudica esta licitación, en el mes de septiembre del año '97, comienza una persecución constante de esta empresa hacia los trabajadores de todo el país, produciendo retiros forzados -no voluntarios- de aproximadamente dos mil quinientos compañeros trabajadores. Si recordamos el discurso de la empresa adjudicataria al momento de asumir -o de hacerse cargo de la misma- dijeron que no iba a haber despidos a partir de la adjudicación; los hechos demuestran que sí han habido despidos, despidos a través de presiones, de persecuciones y esto es lo que trajo como resultado los dos mil quinientos despidos, aproximadamente, en todo el país denunciados tanto por las organizaciones gremiales involucradas, como por los compañeros de FOECYT, AJEPROC y AATRA. A partir del momento en que desembarcan en la Provincia del Neuquén parece que hubiera sido el desembarco Pearl Harbor porque desconocen a las autoridades de la Provincia, a los que tienen la responsabilidad de regular las actividades gremiales y laborales en nuestra Provincia; también allí, con el representante legal de la empresa, con su apoderado, el ingeniero Salas, comienzan también esas persecuciones en la Provincia del Neuquén. Han sido tantas las presiones que están sufriendo los compañeros que no se les admite o admitía el ingreso a los compañeros secretarios generales a los lugares de trabajo, el desconocimiento total al artículo 14 bis de la Constitución nacional, como lo dice el artículo 53 de la Ley 23.551 está implícito en práctica desleal con desconocimiento a las autoridades de la Provincia que se hicieron presentes el día Jueves Santo cuando estaban en pleno conflicto -porque esta empresa había declarado asueto vaya a saber con qué intenciones desde el jueves hasta el lunes-, se hace presente el secretario de Trabajo, el doctor Acosta, juntamente a quien les habla y la señora diputada María Emilia Salto y no se nos permite el ingreso a las oficinas del Correo; tuvimos que ir a la Comisaría, señor presidente, a realizar la denuncia correspondiente porque no admitían el ingreso a la autoridad laboral hasta que tuvo que intervenir la Policía, mediar en este conflicto para que sea atendido quien le mencionaba. Evidentemente, señor presidente, esta es una actitud de presión hacia los compañeros, hoy cinco compañeros que se los saca de su lugar de trabajo, de atención al público, que llevan -quizá- quince o veinte años en esos lugares y los recluyen en una celda; las compañeras para ir al baño tenían que pedir permiso y eran custodiadas por la guardia interna del correo por ese tipo de presiones que les estaba mencionando anteriormente. Esta actitud del grupo adjudicatario del Correo tiene que ser rechazada; como lo expresa el proyecto de Declaración, no se condice con la situación que está viviendo nuestra Provincia. Nosotros manifestamos, en las reuniones llevadas a cabo, que esta es una provincia que tiene un alto nivel de desocupación y no vamos a admitir desde ningún punto de vista que se produzca un despido más, un desocupado más que engrose la abultada lista, que se enfile en la importante lista que ya tenemos. Por eso, señor presidente, señores diputados, es que solicito que se apruebe este proyecto de Declaración y sea girado donde corresponda. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Nuestro Bloque quiere manifestar su absoluto apoyo a la aprobación de este proyecto de Declaración. Hemos estado presentes y escuchando detenidamente la lastimosa referencia que hacen de la realidad actual en la que se encuentran los empleados del Correo, como lo manifestaron en una visita que han efectuado también a la Comisión "I" de esta Honorable Legislatura; este avasallamiento de los derechos de los trabajadores está quedando plasmado de una forma sumamente dolorosa, los trabajadores no solamente están luchando por la defensa de sus puestos de trabajo sino por la historia del Correo argentino, han manifestado con total claridad cómo ven que se desmantela el patrimonio cultural de nuestro Correo, el desconocimiento que se está teniendo de la realidad histórica de este patrimonio; han declarado las dificultades serias que tienen para poder conciliar una posición de legítimo derecho. Esta Comisión le expresó a los trabajadores el compromiso de dar garantía a la dinámica de la conciliación obligatoria. Quiero fortalecer ese compromiso porque también se ha expuesto un intento de boicot a esa conciliación, porque una de las partes no está dispuesta, aparentemente, a un tratamiento legítimo en la misma. Se están violando principios constitucionales y esto está en el marco, evidentemente, de la política de confrontación y de exclusión que en este momento está viviendo nuestro país.

Nuestro absoluto apoyo al proyecto de Declaración número 3845 y nuestro compromiso a garantizar la dinámica de la conciliación obligatoria.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Es para manifestar el apoyo del Bloque de la UCR a este proyecto de Declaración y transmitir también nuestro pensamiento, que los trabajadores del Correo, más allá de cumplir con un trabajo específico, cumplían y siguen cumpliendo con un servicio que es caro a todos. O sea, el cartero era el hombre que si una carta no llegaba justo al domicilio, si conocía al destinatario, lo buscaba; estas cosas que tenía y que tiene de simpático la gente del Correo, o sea, el servicio más allá del deber. Entiendo que hay que resaltar una cosa y es que lo que destacaron los señores diputados que me precedieron en la palabra es cierto; las empresas que provienen con capitales, algunos argentinos y muchos mixtos, a quienes, aparentemente, no les interesa demasiado -cuando se hacen cargo de empresas del Estado- el continuar con la misma filosofía, con la misma conducta que tenía esta empresa cuando estaba dentro del Estado; y aquí la culpa no es solamente de las empresas sino de quien concede una concesión a ojos cerrados o a libros cerrados. Los condicionamientos de las concesiones tienen que ser otros, tiene que haber respeto por la fuente de trabajo y por la política, porque el Correo también es una empresa pública aunque esté en manos privadas. No podemos dejar que esto se constituya en campo de nadie; esta irrespetuosidad que ha tenido la gente del Correo para con un diputado provincial, para con el señor secretario de Trabajo, en general con las normas legales es porque desde que se firman los contratos, prácticamente, esta gente se sienten dueños y señores, no hay límites en las concesiones y esto está mal, debemos solicitarles a los señores legisladores nacionales, con este mismo proyecto de Declaración que tendrá que ser girado al Poder Ejecutivo nacional para que se tome nota de nuestro descontento y de nuestra preocupación por estas cosas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar el voto positivo del Bloque del Partido Justicialista; adherir en el enfoque y el planteo de la situación de los trabajadores del ex-Correo Argentino o actual Correo Argentino Sociedad Anónima, en los términos planteados por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra, el cual ha tenido una participación directa en la situación concreta del conflicto en sí, que estaban sufriendo los compañeros trabajadores del Correo.

El Bloque ha tenido activa participación en nombre de la señora diputada Beba Salto, ha participado activamente en este conflicto, ha sufrido en carne propia lo que significó la indiferencia y la irrespetuosidad de los directivos o los responsables del actual Correo Argentino Sociedad Anónima.

En el marco de las expresiones vertidas, nosotros adherimos a este proyecto de Declaración y además exhortamos para que la Secretaría de Trabajo actúe y haga cumplir lo que la ley establece, y desde ya este tipo de Declaración tiene que servir para darle todo el sustento político y el respaldo político. Por ese motivo, nosotros adherimos a este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, es para dar mi apoyo a este proyecto de Declaración que han presentado los compañeros diputados y manifestar que nosotros, los diputados de Cutral Có y la gente, conocemos lo que nos pasó con YPF. Realmente, esto nos duele mucho; estuve en la Comisión cuando la gente comentaba que se los estaba mandando a hacer un curso, esto es un solapado despido que están haciendo, como se hizo antes en YPF, en Plaza Huincul.

Quería manifestar mi apoyo y me hubiera gustado que el compañero Pereyra también nos hubiera hecho partícipe a otros diputados de esta Declaración; pero, bueno, ya está, y decirles que desde este sector vamos a apoyar este proyecto de Declaración y que no se siga pensando que vamos a tener más Ley 2128 ni Planes Trabajar, a esto nos lleva lo que está haciendo la gente del Correo; estas privatizaciones en la Provincia y en el país han llevado a esto y a muchas cosas más que nos van a seguir sucediendo.

Por lo tanto, repudio enérgicamente lo que está pasando y acompaño a los trabajadores del Correo y anhelo que todos los diputados podamos estar presentes en estas cosas para poder ayudarlos y que no sigan sucediendo estas cosas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Señor presidente, es para solicitarle que por Secretaría tenga a bien dar lectura a una nota que nos han acercado las distintas representaciones de los trabajadores del Correo Argentino Sociedad Anónima.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.
- El señor diputado Eduardo Luis Fuentes hace entrega de la documentación mencionada al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez la acerca a Secretaría.
- Se retiran la señora diputada Hayde Teresa Savrón y el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados dar lectura a la nota enviada por los organismos gremiales, solicitada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nota enviada por los organismos gremiales del Correo Argentino Sociedad Anónima.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Para nosotros, los que tenemos experiencia sobre estas situaciones, nos hiere en el fuero más íntimo, nos lesiona profundamente y lesiona profundamente la dignidad de los habitantes de esta Provincia, por lo que ha pasado; y en esto quiero también denunciar la política de la empresa YPF que progresivamente ha estado, desde el punto de vista social, mostrando algunas cartas que hacen a la insensibilidad que parece tener esta empresa privada con las zonas de Cutral Có y Plaza Huincul y quiero denunciarlo porque se sabe que ya ha vendido el área cercana a las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul; ya han vendido o

están en tratativas de vender el octógono fiscal; se sabe, como empezó que un hombre que está trabajando en boca de pozo tiene que realizar un curso de computación o inglés, se sabe que en el corto plazo la Dirección General de la empresa estaría yendo hacia otro país de Centroamérica,...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... también se sabe que ha iniciado o ha empezado a tentar a los pocos obreros argentinos que le quedan a la empresa y muchos de ellos neuquinos, están tentándolos para que progresivamente vayan tomando la decisión de dejar la empresa. Quiero relacionar esta situación que, seguramente, en el corto plazo va...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... a tener nuevamente la Provincia del Neuquén, y obviamente el país, a partir de la decisión que tome en forma definitiva YPF SA; con esta situación del Correo -porque es prácticamente la misma a partir de la privatización del Correo y en su momento de YPF y Gas del Estado- querían demostrar como que el Estado no sirve para nada, aparecía como que el Estado debe desertar y hoy en un muy corto plazo -no pasaron muchos años de esto- nos damos cuenta de la insensibilidad de la empresa privada relacionada al ser humano, a sus obreros y a sus empleados. Por ello, adhiero en forma profunda a este proyecto de Declaración que han presentado un grupo de legisladores y también hacer expresa mención por la valentía que, a partir de no dejarlos entrar a un lugar que es público, fueron y buscaron la fuerza pública o buscaron la fuerza que había que buscar y tomaron el Correo en defensa de la fuente de trabajo, en defensa de disminuir o, por lo menos, contener la desocupación que existe en nuestra Provincia y, fundamentalmente, en defensa de la dignidad del ser humano. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. La intervención de algunos legisladores de alguna manera amplía el panorama del conflicto; es decir, no sólo hace hincapié en el conflicto del Correo sino que lo amplía a distintos conflictos que pueden existir -y de hecho existen- en nuestra Provincia y en nuestro país, y ello nos hace reflexionar acerca de las semejanzas del capitalismo, de este capitalismo de fin de siglo con el de principio de siglo, y una semejanza fundamental es en el desconocimiento de los derechos del trabajador. Así como a principios de siglo se impedía, prácticamente, o restringía cualquier actividad sindical y, por ende, el reconocimiento de los derechos laborales; así sucede en este fin de siglo con el agravante de que a lo largo de este siglo, en nuestro país y en el mundo, se avanzó muchísimo en cuanto a los derechos y en la legislación laboral, producto de las numerosas luchas obreras y de los innumerables sacrificios de los trabajadores en ese sentido; esto implica un desafío para la política en la voluntad de devolverle al Estado -en los distintos niveles del Estado provincial y nacional- la capacidad de regulación que tiene que tener para poder intervenir en defensa de los derechos de los trabajadores; en definitiva, en defensa de los derechos de quienes están en una relación de desigualdad, muchas veces, frente a la capacidad del poder económico que cada vez se concentra más en este país y en el mundo.

Estimo que esta es una reflexión que debemos llevar adelante y volcarla en la iniciativa política para que el Estado intervenga y regule en favor de los más desprotegidos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaco Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Vaca, no vacuo (dirigiéndose al señor presidente de la Honorable Cámara).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Vaca.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Ah! Perdón, escuché mal.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Escuche bien, diputado.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente, discúlpeme, ando pesado de oído hoy.

Sr. FORNI (MPN).- Ponete aloe vera.

Sr. BASSO (UCR).- También con lo que escuchaste ayer.

- Risas.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, compañeros legisladores, escuchando a mis pares pienso que no hay nadie en este Recinto que no coincida con lo que estamos diciendo; pero también considero que hay que realizar una autocrítica porque hay mucha hipocresía, no en lo que estamos diciendo porque así lo sentimos sino que hay mucha hipocresía en los partidos políticos porque estamos sumergidos en un proceso que no es ni provincial ni nacional sino un proceso mundial que se denominó en este final de siglo: la globalización. La globalización significa: el avance desmesurado, intencional y cómplice de los grandes capitales y las grandes estructuras económicas en función del acaparamiento de todos los sectores de la producción y, por ende, por supuesto, el avasallamiento de todos los derechos de los trabajadores.

Cuando escucho a los partidos políticos nacionales hablar contra las privatizaciones y contra los derechos de los trabajadores me viene el recuerdo cuando Rodolfo Terragno venía a la Provincia del Neuquén y era el promotor de la privatización de Aerolíneas Argentinas en una contratación directa, prácticamente, que posteriormente se transformó en una privatización y se despidió a mucha gente y las reglas del juego laboral se cambiaron. Recuerdo, no hace mucho, cuando la Alianza visitaba a los popes económicos en Estados Unidos, asegurando que no iban a tocar las privatizaciones realizadas y dando las garantías que se iba a respetar lo que se había realizado. Recuerdo, cuando decíamos que en la privatización de TAN y Casino iban a quedar trabajadores afuera y quedaron afuera, sí, y se cambiaron las reglas laborales. No hay coherencia,...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... señor presidente, en el arco político argentino de quienes ejercen, ejercieron o tienen posibilidades de acceso a los gobiernos inocentes en este proceso. En los hechos consumados o en este proceso tan avanzado de la globalización donde ya las fronteras desaparecieron porque el dinero vuela por los canales invisibles de las computadoras y donde la fábrica se instala donde puede explotar más al trabajador, tenemos que tratar de encontrar los mecanismos que más que discursos sea de contralor y defensa, no solamente del trabajador sino de los consumidores que hoy están desamparados en todos estos procesos que se han desarrollado en la Argentina con la complicidad de todos los partidos políticos y de los políticos que somos nosotros; siempre han avanzado contra el trabajador y por eso es que debemos realizar la defensa; pero también buscar los mecanismos que puedan regular que este avasallamiento no siga impunemente avanzando de esta forma y en estas condiciones. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Lamentablemente no tenía pensado hacer este tipo de intervención pero me obliga la anterior disertación en la que se hizo referencia a hipocresías y complicidades. Rechazo totalmente desde esta bancada y desde mi fuerza ese cargo de hipocresía y complicidad al que se hizo mención en la exposición anterior, y se olvida el señor diputado que su partido político -a través de sus representantes nacionales- apoyó todo el proceso de privatización en la República Argentina. Parece que tiene una memoria muy parcial, yo no le voy a hacer cargos por esos apoyos, no le hago cargo, fueron parte de sus decisiones y estrategias políticas pero que lo tenga en cuenta y le quiero recordar que desde mi fuerza política nos opusimos desde los distintos lugares en que nos encontrábamos a este proceso de privatización. Por otra parte, en el marco de compromisos de la Alianza, cuando hizo la exposición y así lo ha planteado en su programa político y lo va a seguir haciendo, es un compromiso de respeto en función de la seguridad jurídica que el Estado debe asegurar, lo cual no la hace renunciar de la defensa de los derechos de los trabajadores y de los consumidores que es el desafío que tienen las fuerzas políticas en el capítulo que viene en la República Argentina. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. No fui mencionado por el apellido pero sí por lo que manifesté, señor presidente, así que si me disculpa...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por eso le concedí el uso de la palabra, señor diputado.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. No hay que enojarse, señor diputado, usted no fue a la embajada de Estados Unidos ni fue a Washington a sentarse con los poderosos de la economía mundial, usted no fue, no se enoje...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, señor diputado, diríjase a la Presidencia (dirigiéndose al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja).

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Perdón, señor presidente, usted no fue tampoco,...

- Risas.

... ningún hombre del Movimiento Popular Neuquino fue a la embajada americana a presentar los saludos, los respetos y a garantizar las privatizaciones de la República Argentina y ningún hombre del Movimiento Popular Neuquino viajó a Washington a entrevistarse con el grupo de los poderes económicos que hoy han globalizado el país, esa es la diferencia. Por eso digo que tenemos que defender las cosas pero después no ir a garantizar a quienes han avasallado los derechos en su país, en Washington o en la embajada americana en Buenos Aires para decirles señores quédense tranquilos nosotros vamos a respetarlos. Gracias.

5

MOCION DE ORDEN

(Art. 127, inc. 3 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados. A esta altura del partido, estamos faltando el respeto a los trabajadores del Correo, motivo que nos convoca hoy aquí, para tratar este proyecto de Declaración. Quiero hacer una moción de orden para que se ponga a consideración el proyecto en discusión, señor presidente. Podríamos hablar mucho y coincido en lo de las hipocresías, podría ponerme a discutir y a hablar tomando el guante que se tiró, sobre el tema de TAN o del Casino, porque sabemos perfectamente que son cosas totalmente distintas. Podría ponerme a hablar también, señor presidente, de lo que significa la persecusión a los trabajadores por razones políticas o por pensar distinto y no lo quiero hacer porque sino no la terminamos más y seguramente estaríamos, reitero, faltándole el respeto a los trabajadores que han venido a pedir nuestro apoyo y lo estamos plasmando en esta Declaración. Por lo tanto, solicito, señor presidente, que se ponga a consideración lo mismo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una moción de orden efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind y no habiendo más oradores, la voy a poner a consideración de ustedes.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- No puede haber moción de orden, señor presidente, porque el Reglamento...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien.

Sr. BASSO (UCR).- ... vio, se lo recordó y uno aprende, es buen alumno.

Es para apoyar la moción de orden efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind y solicitar la votación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de orden, solicitada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada la moción de orden, está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración 3845.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por unanimidad, continuamos con su tratamiento en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. Sr. GSCHWIND (MPN).- Considero, señor presidente, que si leyeron el proyecto, el artículo 2º queda como descolgado y, a lo mejor, habría que redactar un solo artículo incluyendo en el primero lo que dice el segundo, modificando algo, porque el artículo 2º dice: "... el incumplimiento de lo dispuesto en las Constituciones nacional y provincial con respecto al libre ejercicio...", o sea, menciona algo pero está descolgado. Propongo que tendría que ser en el artículo 1º: "Su más enérgico rechazo a la actitud asumida por Correo Argentino Sociedad Anónima, nueva concesionaria de la empresa del mismo nombre, con relación al conflicto que mantiene con su personal -coma- con un manifiesto incumplimiento de lo dispuesto en las Constituciones nacional y provincial - la Ley 23.551..." porque acá parece que está entre paréntesis 23.551, como si tuviera que ver con la Constitución y todo lo demás. Adosarlo al artículo 1º. Creo, es una cuestión de redacción.

Sr. PEREYRA (MPN).- Y la Ley número 23.551.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Claro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una propuesta del señor diputado Manuel María Ramón Gschwind de modificar el artículo 1°.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Sr. RADONICH (FREPASO).- Yo había observado lo mismo, señor presidente, pero, bueno, la alternativa era modificar. Iba a proponer modificar el artículo 2º para, justamente, tener el mismo sentido. Es decir, una mejor sintaxis del proyecto, nada más; dejar el artículo 1º como estaba y en el artículo 2º, la primera parte igual y donde termina la coma, debería decir:
- "... El incumplimiento de lo dispuesto en la Constitución nacional y provincial con respecto al libre ejercicio de las actividades sindicales en los lugares de trabajo provoca un agravamiento del conflicto resintiendo el servicio público que debe prestar..." y mantener así desdoblado el artículo 1º y 2º; pero bueno, me allano a cualquiera de las propuestas que la mayoría estime más adecuada.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Creo que queda mejor hacer el desdoblamiento de los dos artículos, como mencionó el señor diputado Radonich.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.
- Sr. SEPULVEDA (PJ).- En realidad, nosotros entendíamos que se adaptaba más la primer propuesta que efectuó el señor diputado Gschwind; pero como dicen lo chicos: ahora nos dejó pedaleando porque retiró la misma, así que en definitiva en la intencionalidad estamos todos de acuerdo, así que nos allanaríamos a la propuesta realizada por el señor diputado Radonich.

6

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solicitaría un breve cuarto intermedio para consensuar

una redacción.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de cuarto intermedio solicitado por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Asentimiento.

- Es la hora 11,27'.
- Se retiran las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman y Hayde Teresa Savrón, y los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Rosa Argentino Urquiza.

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 4)

- Es la hora 11,30'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Reanudamos la sesión.

Está a consideración de los señores diputados la redacción del artículo 1º, sin modificar.

- Resulta aprobado.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con el artículo 2º.
 - Al mencionarse el artículo 2°, dice el:
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.
- Sr. PEREYRA (MPN).- El artículo 2º quedaría redactado de la siguiente manera: "Que el incumplimiento de lo dispuesto por las Constituciones nacional y provincial y la Ley 23.551, con respecto al libre ejercicio de las actividades sindicales en los lugares de trabajo, provoca un agravamiento del conflicto y resintiendo...
- Sr. BASSO (UCR).- No.
- Sr. LISCOVSKY (UCR).- Y resiente.
- Sr. PIOMBO (UCR).- Sí, resiente.
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Y resiente.
- Sr. PEREYRA (MPN).- ... resiente el servicio público que debe prestar.".
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra para modificar el artículo 2°.
 - Resulta aprobado.
 - Al mencionarse el artículo 3°, dice el:
- Sr. BASSO (UCR).- En este artículo, vamos a tener que realizar una aclaración.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.
- Sr. PEREYRA (MPN).- "Artículo 3º. Comuníquese a Correo Argentino Sociedad Anónima; a las organizaciones sindicales representativas del sector, y al Poder Ejecutivo provincial..." Ahí tendríamos que eliminar "y", y quedaría: "... al Poder Ejecutivo provincial; Poder Ejecutivo nacional y Congreso de la Nación."
- Sr. BASSO (UCR).- Muy bien.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°, tal cual lo expresado por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.
 - Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 455. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

8

AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

(Hospital Complejidad IV - Centenario) (Expte.E-005/98 - Proyecto 3829)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a convocar a licitación pública y contraer la deuda pública necesaria para el financiamiento de la obra de construcción "Hospital Complejidad IV - Centenario". Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionarán los artículos para su consideración.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1°.
 Al mencionarse el artículo 2°, dice el:
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.
- Sr. GALLIA (PJ).- No, me dicen que es en el artículo 3º. Perdón, señor presidente.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.
 - Resulta aprobado.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.
- Al mencionarse el artículo 3°, dice el:
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.
- Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, en el artículo 3º cuando se refiere al año de gracia, nosotros en la Comisión "B" hemos hecho una modificación, quedaría redactado así, el inciso a) dice: "Período de gracia de amortización de capital: un año contado a partir de la recepción provisoria de la obra...". Esa sería la modificación.
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Qué es provisoria?
- Sr. GALLIA (PJ).- Todas las obras públicas tienen una recepción provisoria porque hay un período de garantía y aquí en el proyecto original establecía terminación; nosotros entendemos que debe ser "recepción provisoria de la obra".
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
- Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, en realidad había dos Despachos de Comisión. Entonces, cuando se pone en consideración el tratamiento en particular, tendríamos que haber puesto a consideración el tratamiento de los dos Despachos de Comisión porque hay uno de la Comisión "A" y uno de la Comisión "B". Entonces lo que está planteando el señor diputado Gallia es del Despacho de la Comisión "B"; quería aclarar eso nada más.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, está bien, señor diputado, es así.

Está a consideración de los señores diputados la modificación que propone el señor diputado Enzo Gallia, del artículo 3°.

- Sr. BERENGUER (MPN).- Estoy solicitando la palabra, señor presidente.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Correcto, queda aprobado el artículo 3º, entonces.
- Sr. BERENGUER (MPN).- Antes de aprobarlo pido la palabra, señor presidente.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
- Sr. BERENGUER (MPN).- Estamos peleados?
- Risas.

- Sr. BASSO (UCR).- Anda medio lento, diputado Berenguer (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer).
- Sr. BERENGUER (MPN).- No, yo no, yo pedí la palabra, si no me la dan...

Quería explicar un poco por qué se cambió esto. En el proyecto original expresaba el artículo 3º...

- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, si me permite un segundito (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer).
- Sr. BERENGUER (MPN).- Sí, señor presidente.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Permítame diputado, yo lo que quiero hacerle presente es que en realidad la equivocación parte de nosotros, porque al haber aprobado ayer el proyecto en general había dos Despachos de Comisión, efectivamente el de la Comisión "B" que modificaba...
- Sr. BERENGUER (MPN).- Exacto.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi)- ... en el inciso a) del artículo 3º...
- Sr. BERENGUER (MPN).- Correcto, sí, sí...
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... Entonces lo que estamos aprobando en realidad es la modificación que ya la habíamos conversado en el día de ayer, el error parte de nosotros al no haber compatibilizado los dos Despachos de Comisión.
- Sr. BERENGUER (MPN).- Le quería explicar un poco por qué el tema del cambio del inciso a), es porque en el proyecto de Ley original decía que el período de gracia de amortización del capital es un año, contado a partir de la finalización del plazo de ejecución de la obra y esto sí quedaba plasmado en el proyecto de Ley, así iba a traer una inequidad en cuanto al objetivo que se quería plantear en la Ley, porque el plazo de ejecución de la obra podría no ser cumplido por la empresa y si la Ley quedaba así empezaba a contar el período de gracia a partir de ahí y en realidad la tiene que empezar a contar a partir de la recepción provisoria de la obra que es cuando verdaderamente está terminada, y es cuando el Estado la recibe. Nada más.
- Sr. BASSO (UCR).- Así es, correcto.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°, con la modificación realizada en el inciso a).
 - Resulta aprobado.
 - Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 4°.
 El artículo 5° es de forma.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2229. Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

9

AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

(Nuevo Hospital Complejidad IV - Junín de los Andes) (Expte.E-006/98 - Proyecto 3830)

- Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a convocar a licitación pública y contraer la deuda pública necesaria para el financiamiento de la obra en construcción "Nuevo Hospital Complejidad IV Junín de los Andes".
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.
- Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, quería señalar que desde la Comisión "B" también se realizó la misma modificación que se hizo con el proyecto de Ley anterior, por lo que así estamos avisados todos de que la modificación esa existe y va a ser semejante.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Correcto diputado, gracias.

Continuamos.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1°.
- Se retira el señor diputado José Daniel Rebolledo.
- Reingresan la señora diputada Hayde Teresa Savrón y el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.
- Al mencionarse el artículo 2°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Simplemente, le pido disculpas a la Honorable Cámara, se me pasó en el proyecto de Ley anterior, y es sobre algo que sinceramente no lo profundicé pero quiero dejar planteado aquí, la duda de por qué estamos autorizando al Poder Ejecutivo provincial a contraer la deuda pública. Estamos tratando de que se licite una obra con un plazo de realización que se acerca a los dos años, después hay un período de gracia de un año. Nosotros estaríamos de esta forma autorizando a que en su momento, y por supuesto el próximo gobierno, tome una deuda pública en la que no sabemos cuál va a ser la situación del Tesoro de ese momento.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Entonces quiero plantear la duda y no sé si lo podremos resolver, o bueno, lo dejaremos pasar de por qué estamos autorizando la deuda pública cuando excepto que sea un nuevo requerimiento de la Ley de Administración Financiera y Control, la número 2141, o algún otro tipo de impedimento, lo podrá poner el gobierno en su momento en el Presupuesto del año...

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

...y globalmente analizará si necesita obra pública para el funcionamiento o no; pero no sé por qué estamos autorizando aquí a que dentro de -aproximadamente- tres años, el gobierno que esté en ese momento pida un crédito de diecinueve millones de dólares para financiar una obra. Es decir, no me cierra, no sé por qué tenemos que autorizar este endeudamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente. Es muy claro diputado Berenguer, el gobierno que va a convocar a licitación va -entre las ofertas- a decidir adjudicar esta licitación, en este momento contrayendo una deuda que ese proveedor va a financiar y todo pagado fuera del ejercicio económico de la Provincia, del ejercicio presupuestario de un año. De acuerdo a la vieja Ley de Contabilidad, a la nueva Ley número 2141 y la Constitución de la Provincia, debe tener autorización legislativa. Este es el motivo, no hay ningún otro, y es este gobierno el que está contrayendo la deuda, a pesar, como dijimos ayer y hablé de la fichita para que anotemos lo que próximos gobiernos deben pagar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, voy a aclarar un poco el tema, desde el punto de vista de la responsabilidad que tienen los hombres del gobierno y, fundamentalmente, el gobierno que hoy es responsable de conducir los destinos de la Provincia. Por eso, cuando hablaba el señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, esto está dentro del

encuadramiento de las políticas de Estado de este gobierno, de su gobierno; no sé por qué en las políticas del gobierno a desarrollar en el espacio de Salud, tenga que estar dudando por qué va a tomar un compromiso que hace fundamentalmente a la política de Estado; o estos Hospitales van a cumplir una función hasta el '99 y después los van desmantelar? Estos Hospitales se van a construir y van a trascender esta gestión de gobierno y, lógicamente, los compromisos que se van a asumir son necesarios en políticas de Estado para desarrollar la Provincia, en el espacio de Salud; hace poco tiempo también tomamos un compromiso de Estado para desarrollar la Economía, tomando el PROSAP y esto es así. De manera tal que para mí no tiene explicación la pregunta realizada por el señor diputado presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas desde el punto de vista y la concepción de este diputado. Gracias.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quería decirle que sí tiene explicación y la misma es la que yo le dí. La pregunta que hizo el señor diputado, es una pregunta técnica del por qué el pedido de autorización, no hablé de políticas de Estado yo tampoco; ayer cuando hablé de la fichita manifesté que estaba en contra de la deuda y me salieron diciendo que no querían apostar al futuro y todo lo demás. No confundamos las cosas. Tiene explicación y es ésta; el por qué, es por la Constitución provincial y porque hay una deuda que trasciende el ejercicio presupuestario que estamos transitando. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Voy a ser breve. Yo respondo las preguntas técnicas con el asesoramiento de los profesionales y los técnicos. Yo respondo con preguntas políticas porque soy político en este momento.

- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.
 - Resulta aprobado.
 - Al mencionarse el artículo 3°, dice el:

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Con la modificación del segundo Despacho de Comisión, el de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A consideración de los señores diputados el artículo 3º.

- Resulta aprobado.
- Al mencionarse el artículo 4°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Con el mismo agregado que se realizó en el tratamiento anterior, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, sí, por supuesto.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º con la aclaración realizada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Resulta aprobado.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2230. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 11,45'.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 455

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

- Artículo 1° Su más enérgico rechazo a la actitud asumida por Correo Argentino SA, nueva concesionaria de la ex-empresa estatal del mismo nombre, con relación al conflicto que mantiene con su personal.
- Artículo 2° Que el incumplimiento de lo dispuesto en las Constituciones nacional y provincial y la Ley 23.551, con respecto al libre ejercicio de las actividades sindicales en los lugares de trabajo, provoca un agravamiento del conflicto y resiente el servicio público que debe prestar.
- <u>Artículo 3°</u> Comuníquese a Correo Argentino SA; organizaciones sindicales representativas del sector; Poder Ejecutivo provincial; Poder Ejecutivo nacional, y Congreso de la Nación.
- DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de abril de mil novecientos noventa y ocho.------

Constantino Mesplatere Secretario H. Legislatura del Neuquén *Dr. Ricardo Corradi*Presidente
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2229

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Leu:

Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo a convocar a licitación pública para la construcción de la obra "Hospital Complejidad IV - Centenario", con un presupuesto oficial tope de pesos once millones (\$ 11.000.000); un plazo de ejecución de setecientos veinte (720) días corridos y con financiación a cargo de los oferentes.

Artículo 2° Autorízase al Poder Ejecutivo a contraer la deuda pública necesaria para el financiamiento de la obra citada, hasta el monto que resulte de la oferta más conveniente y dentro del límite indicado en el artículo 1° de la presente Ley.

<u>Artículo 3º</u> La modalidad de financiamiento se ajustará a las siguientes condiciones:

- a) Período de gracia de amortización de capital: un (1) año contado a partir de la recepción provisoria de la obra.
- b) Plazo de amortización del capital: cuatro (4) años contados a partir de la finalización del período de gracia.
- c) Tasa de interés hasta un máximo del diez por ciento (10%) anual sobre saldos.

Artículo 4º Autorízase al Poder Ejecutivo a elaborar el pliego de bases y condiciones de la obra, acorde a la modalidad de contratación, financiamiento y pagos aprobados por la presente Ley.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

> Constantino Mesplatere Secretario H. Legislatura del Neuquén

*Dr. Ricardo Corradi*Presidente
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2230

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo a convocar a licitación pública para la construcción de la obra "Nuevo Hospital Complejidad IV - Junín de los Andes", con un presupuesto oficial tope de pesos ocho millones (\$ 8.000.000); un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días corridos y con financiación a cargo de los oferentes.

Artículo 2° Autorízase al Poder Ejecutivo a contraer la deuda pública necesaria para el financiamiento de la obra citada, hasta el monto que resulte de la oferta más conveniente y dentro del límite indicado en el artículo 1° de la presente Ley.

<u>Artículo 3°</u> La modalidad de financiamiento se ajustará a las siguientes condiciones:

- a) Período de gracia de amortización de capital: un (1) año, contado a partir de la recepción provisoria de la obra.
- b) Plazo de amortización del capital: cuatro (4) años, contados a partir de la finalización del período de gracia.
- c) Tasa de interés hasta un máximo del diez por ciento (10%) anual sobre saldos.

Artículo 4° Autorízase al Poder Ejecutivo a elaborar el pliego de bases y condiciones de la obra, acorde a la modalidad de contratación, financiamiento y pagos aprobados por la presente Ley.

<u>Artículo 5°</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

> Constantino Mesplatere Secretario H. Legislatura del Neuquén

*Dr. Ricardo Corradi*Presidente
H. Legislatura del Neuquén

<u>DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES</u>

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa LUQUE, Silveria Delia ALLENDE, Marta Susana RODRÍGUEZ, Rubén